

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 60 Sábado 10 de marzo de 2012

Sec. II.A. Pág. 22909

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, por la que se nombra Subdelegado del Gobierno en Castellón a don David Barelles Adsuara.

Por Orden HAP/154/2012, de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Subdelegado del Gobierno en Castellón.

En uso de las competencias que confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Delegación del Gobierno ha dispuesto el nombramiento de don David Barelles Adsuara, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, NRP 1898646846 A0590, como Subdelegado del Gobierno en Castellón.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o, a su elección, donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.k) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 28 de febrero de 2012.—La Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Paula Sánchez de León Guardiola.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X